



#ENCOMISIONESDESANLÁZARO

Avanza la ley contra extorsión

DIPUTADOS DAN VOTO UNÁNIME; SE VA A PERSEGUIR DE OFICIO

33.1

POR CIENTO DE EXTORSIONES, EN EL EDOMEX.

29

REPORTES AL DÍA POR EXTORSIÓN, EN ENERO.

POR JORGE ALMAQUIO GARCÍA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad de 37 votos a favor, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa presidencial para combatir la extorsión, que busca fortalecer las herramientas legales para perseguir este delito y homologar las sanciones en todo el país.

La propuesta, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, plantea la creación de una Ley General que unifique



HAY VARIAS CARACTERÍSTICAS QUE SE REVISARÁN: LO PENAL Y LO PROCEDIMENTAL.

LEONEL GODDY
DIPUTADO DE MORENA

la tipificación, sanciones y mecanismos de investigación de la extorsión en los tres niveles de gobierno.

El proyecto modifica el inciso A de la fracción XXI del artículo 73 constitucional, y pide incluir el término “extorsión” a los rubros en los que el Congreso puede legislar en materia de secuestro, desaparición forzada de personas, trata de personas, tortura y el tema electoral.

En la sesión de la comisión, Rubén Moreira, coordinador del PRI, pidió abrir un espacio de diálogo para conformar la Ley General en la materia para combatir el ilícito que, reconoció afecta a gran parte del país.

“Que podamos abrir un espacio para ir trabajando esta Ley General (...) para que contenga las opiniones de los gobiernos de los estados, porque ahora sería concurrente, de los señores fiscales de las entidades, de expertos de las barras de abogados y de todos nosotros y que analicemos este fenómeno delictivo en todas sus vertientes”, propuso.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy, avaló la propuesta y dijo que será una gran tarea aprobar el dictamen que da facultades al Congreso.

En tanto, Cristina Márquez, del PAN, se pronunció a favor de la idea que puede ayudar a evitar que una “imagen tan desgarradora” como la de la maestra jubilada Irma Hernández, ultimada por delincuentes en Veracruz. ■

CAMBIOS A FAVOR

1

• Los diputados plantean que la extorsión sea perseguida de oficio.

2

• Será en el próximo periodo cuando se aborde el dictamen en el pleno de la Cámara.

3

• Ya no habrá necesidad de denuncia para investigar el delito de extorsión.



FOTO: ESPECIAL

